



- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Descripción: "Sobre 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura <http://contratacion.gobex.es>.

1. Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
2. Dirección: Avda. Valhondo, s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2 Planta 4.ª.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

- b) Fecha y hora: La fecha y hora de esta Mesa, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

- c) Descripción: "Sobre 2":

No procede la presentación de este sobre por cuanto no hay criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

- d) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE: No procede.

Mérida, a 25 de noviembre de 2015. La Secretaria General, M.ª ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 118,59 hectáreas", en el término municipal de Puebla de Alcocer. Expte.: IA15/01278. (2015082798)*

El proyecto de "Cambio de uso de suelo forestal a agrícola sobre 118,59 ha" en el término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz) está sujeto a evaluación ambiental ordinaria al estar incluido en el Anexo VI de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Para dar cumplimiento de la referida Ley 16/2015, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de "Cambio de uso de suelo forestal a agrícola sobre 118,59 ha" en el término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente; avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

El proyecto de "Cambio de uso de suelo forestal a agrícola sobre 118,59 ha" en el término municipal de Puebla de Alcocer (Badajoz) persigue la asignación de tierras arables a una superficie con cultivos arbóreos de eucaliptos.

Con la sustitución del uso actual forestal dentro de las diferentes alternativas estudiadas, la más adecuada y menos impactante para el medio, se pretende dar a la explotación otro uso que suponga una mayor rentabilidad económica para la propiedad.

La actuación se ubica en la finca Gargáligas, en las parcelas 29, 31, 47, 56, 57 y 58 del polígono 1; y en la parcela 3 del polígono 6, todas del término municipal de Puebla de Alcocer.

El promotor del proyecto es Ramón Saavedra Silva.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

A la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio le corresponde el ejercicio de las competencias para la ordenación de las producciones agrarias y los cambios de cultivo.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de octubre de 2015. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.